

Juicio No. 17250-2022-00204

**TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA
IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE
PICHINCHA.** Quito, lunes 3 de julio del 2023, a las 15h39.

7 wto

VISTOS: Dentro de la presente garantía constitucional, seguida por Richard Edison Lozano en contra del Banco de Desarrollo del Ecuador BP, se dispone: Agréguese al expediente el oficio, suscrito por la Ab. Marcela Fernanda Moya Berni, en su calidad de secretaria de la Sala Especializada de la Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, de fecha 29 de junio de 2023, a las 09h30, mismo que en su parte pertinente señala: “...remítase oficio al antes mencionado Tribunal, haciéndole conocer que por haberse interpuesto la acción extraordinaria de protección, disponga que en el término de cuarenta y ocho horas, se remitan todas las actuaciones de esa instancia a la Corte Constitucional, para los fines legales pertinentes...”; en virtud de lo expuesto se dispone a la actuaria de la presente garantía constitucional de manera inmediata remitir el expediente original a la Corte Constitucional conforme lo solicitado, por cuanto se ha interpuesto Acción Extraordinaria de Protección a la Sentencia emitida por la Sala Especializada de la Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha; para el efecto déjese copias certificadas de las sentencias mismas que conformarán un cuadernillo.- Actúe la Ab. Ivonne Chadan Toscano como secretaria.- **NOTIFÍQUESE**

SARA IPATIA COSTALES VALLEJO

JUEZ(PONENTE)

SUAREZ TAPIA MARIA MERCEDES

JUEZA

LANA VELEZ FAUSTO

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MARIA MERCEDES
SUAREZ TAPIA
QUITO
1715820856
0602452348

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
FAUSTO
ARMANDO LANA
VELEZ
C = EC
L = QUITO
CI
1714423025

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MARIA MERCEDES
SUAREZ TAPIA
C = EC
L = QUITO
CI
1715820856

FUNCIÓN JUDICIAL



207123561-DFE

295-
Diciembre
noventa y
cinco

En Quito, lunes tres de julio del dos mil veinte y tres, a partir de las dieciséis horas y dieciséis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR BP GERENTE GENERAL WILSON MAYORGA BENALCAZAR en el casillero electrónico No.1706740790 correo electrónico egasorbe@gmail.com, giovanni.egas@bde.fin.ec, hector.vasquez@bde.fin.ec, manelly.ureta@bde.fin.ec, diego.suarez@bde.fin.ec. del Dr./Ab. GIOVANNI MICHAEL EGAS ORBE; BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR BP GERENTE GENERAL WILSON MAYORGA BENALCAZAR en el casillero electrónico No.1724234503 correo electrónico dsuarez14@gmail.com, diego.suarez@bde.fin.ec, hector.vasquez@bde.fin.ec, manelly.ureta@bde.fin.ec, pablo.iniguez@bde.fin.ec. del Dr./Ab. DIEGO NICOLÁS SUÁREZ AGUILAR; DEFENSORIA DEL PUEBLO en el casillero electrónico No.02217010001 correo electrónico casillerocgdz9quito@dpe.gob.ec, ana.gualotuna@dpe.gob.ec. del Dr./Ab. DEFENSORIA DEL PUEBLO - COORDINACION GENERAL DEFENSORIAL ZONAL 9 - QUITO; LOZANO SALAZAR RICHARD EDISON en el casillero No.4128, en el casillero electrónico No.1722120662 correo electrónico ab.dianayanez@gmail.com, ricardolozada@hotmail.com. del Dr./Ab. DIANA CLEOPATRA YÁNEZ VILLAVICENCIO; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DR JUAN CARLOS LARREA en el casillero No.1200, en el casillero electrónico No.00417010009 correo electrónico notificaciones-constitucional@pge.gob.ec. del Dr./Ab. Procuraduría General del Estado - Delegación Provincial de Pichincha - Constitucional - Quito; Certifico:

CHADAN TOSCANO IVONNE MONSERRATH

SECRETARIA

